

COMUNICADO

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (SUBSANABLES) DE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO, DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE BIENES DE KIT ESCOLAR – MOCHILA ESCOLAR MINEDU

El NEC Cuero y Calzado pone en conocimiento que, luego de realizada la primera etapa de evaluación documentaria de la Tercera Convocatoria para el registro de proveedores de Insumos y Servicios del Expediente de Adquisición Definitivo de Bienes de Kit Escolar – Mochila Escolar de MINEDU: No existen empresas postulantes que reúnan las condiciones estipuladas para realizar SUBSANACIÓN de documentos según lo indicado en el Cuadro N° 07 del numeral 1.10 de la “Sección Específica: De la evaluación de Proveedores” incluidas en las Bases Integradas de la Convocatoria.

Se pone de conocimiento, además, que la convocatoria prosigue en sus siguientes etapas según cronograma.

Lima, 10 de diciembre de 2024.